



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 01 JUN 2022

1300

DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

- a) Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N°19.925 Art. 4°, Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.
- c) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Ramirez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ord. N°82/22 de fecha 25 de mayo del año 2022, de Secretaría Municipal, que fija Acuerdo N°114 en el Concejo Ordinario N°15, de fecha 25 de mayo de 2022.
- b) Ord. N°278 de Directora D.A.F. a Sr. Alcalde de fecha 23.05.2022.
- c) Memo. N°92 de Encargada de Rentas Municipales a Sr. Alcalde de fecha 11.05.2022.
- d) Ord. N°173 de Directora (S) D.A.F. a Sr. Alcalde de fecha 18.04.2022.
- e) Correo electrónico de fecha 05.04.2022 el cual solicita la no renovación de Patente de Alcohol.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a la no renovación de la siguiente patente de alcohol;

	ROL	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO	NOMBRE FANTASIA
1	490324	COMERCIALIZADORA AGRICOLA ASF LTDA	AVDA. CONCÓN REÑACA N° 375 LOCAL N° 2	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	AGRICOLA ASF

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MEG/EAO/NAH/sgm.

Distribución:

- Interesados.
- Sec. Municipal.
- D.A.F.
- Rentas Municipales (2).



ALCALDE

★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado